

CIRCULAR N° 05/2016
Exp. 709/2016
MVM/mgb.

Montevideo, 1 de marzo de 2016
SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE:

Para su conocimiento y difusión, se agrega Circular N° 3/2016 del Consejo Directivo Central Res. N° 16, Acta N° 97 del 15 de diciembre de 2015, por la cual se establece que las reuniones de profesores, tanto en el ámbito público como privado, deberán realizarse fuera del horario en el que los profesores dictan clases o en su defecto, los días sábados.

Atentamente,



Mercedes Velázquez Medeiros
Departamento
Administración Documental



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 3/2016

Por la presente Circular N° 3/2016, se comunica la Resolución N° 16, del Acta N° 97 del 15 de diciembre de 2015, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se encomendó a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional concentrar y distribuir de lunes a viernes, la carga horaria correspondiente a la propuesta curricular de Educación Media Básica.

II) Que asimismo se encomendó a los Consejos de Educación y de Formación en Educación que los sábados se destinen para otras actividades afines, así como cursos de formación, por lo que los centros educativos deberán permanecer abiertos dichos días, a fin de desarrollar y promover las actividades explicitadas.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente que los equipos directivos de cada centro, utilicen las horas de coordinación en los centros educativos para el conocimiento y seguimiento de los alumnos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Establecer que en el marco de lo dispuesto por Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015, las reuniones de profesores, tanto en el ámbito público como privado, deberán realizarse fuera del horario en el que los profesores dictan clase o en su defecto, los días sábados.

2) Exhortar a los equipos de los centros educativos que se utilicen las horas de coordinación para el conocimiento y seguimiento de los alumnos.

Firmado: Prof. Wilson NETTO MARTURET, Presidente

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria General